



**INFORME TECNICO FINANCIERO
DETERMINACION DEL COSTO GLOBAL
DEL SERVICIO DE
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR
Período 2021**





Índice

1	Presentación	3
2	Relación de zonas de estacionamiento vehicular	4
3	Estructura de costo del servicios de estacionamiento vehicular	5
4	Estimación de ingresos del servicio de estacionamiento vehicular	6
5	Explicación detallada de los recursos involucrados	7





1. PRESENTACION

El presente Informe Técnico Financiero tiene por objetivo sustentar adecuadamente el costo global efectivo del Servicio de Estacionamiento Vehicular de la Municipalidad Distrital de Lince para el año 2021.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 1° de la Ley 26725, que modifica el artículo 69° de la ley N° 776 – Ley de Tributación Municipal se establece que las tasas de Servicios Públicos o Arbitrios se calcularán en función al *COSTO EFECTIVO* del servicio a prestar, debiéndose entender dicho costo como el verdadero y real para el normal desarrollo y mejora del servicio.

Por ello, el presente Informe Técnico guarda los lineamientos de las *Directivas SAT/MML N° 001-006-00000001, 001-006-00000005 y 001-006-00000015*, que establece las pautas metodológicas para la determinación para los costos de los servicios que dan origen a los tributos municipales creados en ordenanzas municipales.

Al respecto, se tiene en cuenta los datos de la propuesta para la compatibilización de la ubicación de los estacionamientos del anexo N°01 de la Ordenanza N°411-2018-MDL, con la normativa vigente para el distrito de Lince y con el Informe N° 609-2020-MML/GMU-SIT-DS, notificado con el Oficio N° D 0004-2021-GMU-SIT de la Municipalidad de Lima, y el Oficio N° D 000359-2021 MML-GMU-SIT del 8 abril 2021;

en el cual da la opinión técnica respecto a los espacios para zona de estacionamiento vehicular. Asimismo, la Subg. De Logística y Control Patrimonial con Memorando N°030-2021-GAF-SLCP y la Subg. De Recursos Humanos con Memorando N°070-2021-MDL/GAF/SRH proporcionaron la información para la elaboración del Informe Técnico Financiero que permite determinar el costo global del servicio. De otro lado, el Informe Técnico está estructurado en cinco partes, la primera parte presenta Introducción, la segunda muestra la relación de zonas de estacionamiento vehicular, la tercera muestra la estructura de costo del servicio, la cuarta muestra la estimación de ingresos del servicio de estacionamiento vehicular, la quinta muestra la explicación detallada de los recursos vinculados al servicio.





2.- RELACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

Las zonas determinadas para el uso de estacionamiento vehicular son las siguientes:

ANEXO N° 01
RELACION DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR OFICIO N° D000004-2021-MML/GMU-SIT Y
OFICIO N° D000359-2021-MML-GMU-SIT

Nº VÍA	UBICACIÓN	CUADRA	LADO PAR		LADO IMPAR		Nº de espacios físicos disponible
			Forma	Espacio	Forma	Espacio	
1	Av. Trinidad Moran	6	Paralelo	7			7
2	Jr. Bernardo Alcedo	3	Paralelo	7			7
		5	Paralelo	8			8
3	Jr. Francisco de Zela	15	Paralelo	6	Paralelo	5	11
		18	Paralelo	10	Paralelo	8	18
		19	Paralelo	10	Paralelo	9	19
4	Jr. Garcilaso de La Vega	15	Paralelo	12	Paralelo	10	22
5	Av. Julio C. Tello	1	Paralelo	7	Paralelo	4	11
6	Jr. Manuel Candamo	1			Paralelo	10	10
7	Ca. Mariscal Las Heras	4	Paralelo	7	Paralelo	6	13
8	Av. Mariscal Miller	15	Paralelo	4	Paralelo	2	6
		17	Paralelo	10	Paralelo	11	21
9	Jr. Mateo Pumacahua	25	Paralelo	4			4
10	Jr. Risso	4	Paralelo	10			10
11	Jr. Tomás Guido	1	Paralelo	9			9
		2	Paralelo	11			11
		3	Paralelo	6			6
12	Av. Ignacio Merino	18	Paralelo	7	Paralelo	11	18
		19	Paralelo	12	Paralelo	12	24
		20	Paralelo	12	Paralelo	12	24
		21	Paralelo	5	Paralelo	5	10
		22			Paralelo	5	5
		23	Paralelo	11	Paralelo	11	22
		24	Paralelo	11	Paralelo	12	23
13	Jr. José Leal	9			Paralelo	6	6
14	Av. Militar	18			Paralelo	12	12
		22	Paralelo	4	Paralelo	4	8
15	Jr. José de la Torre Ugarte	1			Paralelo	4	4
		3			Paralelo	9	9
16	Jr. Soledad	2	Paralelo	10	Paralelo	9	19
		3	Paralelo	7	Paralelo	7	14
17	Jr. Francisco Lazo	24			Paralelo	13	13
18	Av. Rivera Navarrete	26	Paralelo	3	Paralelo	10	13
19	Jr. Domingo Cueto	3			Paralelo	2	2
		6			Paralelo	2	2
20	Jr. Gral. Córdova	15	Paralelo	10	Paralelo	6	16
				220		217	
Total de espacios habilitados							437





3.- LA ESTRUCTURA DE COSTO DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

ANEXO N° 02								
ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR								
CONCEPTO	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Deduc.	% de Deprec.	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS						73,033.30	876,399.65	95.90
COSTO DE MANO DE OBRA						56,780.00	681,360.00	
Personal CAS						56,780.00	681,360.00	
Controlador	3	Persona	1,616.67	100%		4,850.00	58,200.00	
Cobrador	32	Persona	1,412.50	100%		45,200.00	542,400.00	
Personal de Mantenimiento - operario	4	Persona	1,200.00	100%		4,800.00	57,600.00	
Personal de Mantenimiento - peon	2	Persona	965.00	100%		1,930.00	23,160.00	
COSTOS DE MATERIALES						3,917.26	47,007.15	
Tickets	1,826	Millar	18.80	100%		2,860.73	34,328.80	
Uniformes						757.17	9,086.00	
Chaleco periodista para cobrador	70	Unidad	41.50	100%		242.08	2,905.00	
Gorros de Drill	70	Unidad	13.80	100%		80.50	966.00	
Polos de algodón manga larga	70	Unidad	50.00	100%		291.67	3,500.00	
Casacas	35	Unidad	49.00	100%		142.92	1,715.00	
Implementos						299.36	3,592.35	
Letreros Informativos (Posteras Banner de 1.60 x 0.60 cm.) (reposicion 2 veces año)	42	Unidad	80.00	100%		280.00	3,360.00	
Cuaderno Tamaño A 5 x 100 Hojas	12	Unidad	3.68	100%		3.68	44.16	
Lapicero (12 unid. Por cobrador para todo el año)	432	Unidad	0.37	100%		13.32	159.84	
Fotochecks de identidad para cobradores	35	Unidad	0.81	100%		2.36	28.35	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						12,336.04	148,032.50	
Material de Mantenimiento						12,336.04	148,032.50	
Afirmado	495	m3	63.00	100%		2,598.75	31,185.00	
Asfalto 160	164	m3	680.00	100%		9,293.33	111,520.00	
Pintura de Trafico (balde de 5 galones)	26	Balde	191.75	100%		415.46	4,985.50	
Disolvente (balde de 5 galones)	9	Balde	38.00	100%		28.50	342.00	
COSTOS INDIRECTOS						2,886.22	34,634.61	3.79
Mano de Obra Indirecta						2,825.00	33,900.00	
Personal Designado						1,125.00	13,500.00	
Sub Gerente de Obras Publicas y Transporte	1	Persona	9,000.00	12.50%		1,125.00	13,500.00	
Personal CAS						1,700.00	20,400.00	
Recaudador	1	Persona	1,700.00	100%		1,700.00	20,400.00	
Materiales y Utiles de Oficina						61.22	734.61	
Utiles de Oficina						61.22	734.61	
Papel Bond A4	11	Millar	9.35	100%		8.57	102.85	
Archivadores de palanca lomo ancho t/oficio	14	Unidad	3.89	100%		4.54	54.46	
Lapiceros	22	Unidad	0.32	100%		0.59	7.04	
Grapas de metal (26/6 x 5000)	2	Caja	1.71	100%		0.29	3.42	
Plumón Resaltador	12	Unidad	1.30	100%		1.30	15.60	
Corrector tipo lapicero	9	Unidad	1.27	100%		0.95	11.43	
Tinta para Tampon	8	Unidad	1.19	100%		0.79	9.52	
Tampon con cubierta de Plastico tamaño grande	8	Unidad	2.99	100%		1.99	23.92	
Toner Original para impresora	1	Unidad	506.37	100%		42.20	506.37	
COSTOS FIJOS						235.61	2,827.26	0.31
Agua	3	Suministro	1,006.68	2.60%		78.52	942.25	
Energia	1	Suministro	6,041.70	2.60%		157.08	1,885.01	
TOTAL				100%		76,155.13	913,861.52	100.00





4.- ESTIMACION DE INGRESOS DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

ANEXO N° 03 ESTIMACION DE INGRESOS Y DETERMINACION DE LA TASA DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR			
HORARIO:	DE 08:00 a.m. a 09 p.m. horas		
PERIODO:	2021 - 2022		
(A)	(B)	(C)	(D) = (A) X (B) X (C)
N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	N° DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA AL SERVICIO	N° DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN EN UNA HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES
437	13	2	11,362
	(D)	(E)	(G) = (D) X (E)
DIAS	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES	PORCENTAJE DE USO DE LOS ESPACIOS POR DIA	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFFECTIVAMENTE
LUNES	11,362	51.00%	5,795
MARTES		51.00%	5,795
MIERCOLES		51.00%	5,795
JUEVES		52.00%	5,908
VIERNES		52.00%	5,908
SABADO		52.00%	5,908
		(F)	(H)
		PORCENTAJE DE USO PROMEDIO EN UNA SEMANA	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFFECTIVAMENTE EN UNA SEMANA POR CADA 30 MINUTOS
		52%	35,109
(H)	(I)	(J) = (H) X (I)	(K)
CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFFECTIVAMENTE EN UNA SEMANA POR CADA 30 MINUTOS	N° DE SEMANAS EN EL PERIODO	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFFECTIVAMENTE EN EL PERIODO POR CADA 30 MINUTOS	COSTO TOTAL POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PRESTADO
35,109	52	1,825,646	913,861.52
(L) = (K) / (J)	(M)	(J)	(N) = (M) X (J)
COSTO POR CADA ESPACIO EN 30 MINUTOS	TASA A COBRAR POR CADA 30 MINUTOS	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFFECTIVAMENTE EN EL PERIODO POR CADA 30 MINUTOS	INGRESOS PROYECTADOS EN EL PERIODO
S/. 0.50	S/. 0.50	1,825,646	S/. 912,823.08
(N)	(K)	(Ñ) = (N) - (K)	(O) = (N) / (K)
INGRESOS PROYECTADOS EN EL PERIODO	COSTO TOTAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN EL PERIODO	INGRESOS - COSTOS	PORCENTAJE DE COBERTURA %
S/. 912,823.08	S/. 913,861.52	-S/. 1,038.44	99.89%

1/ La cantidad de 2 fracciones es fija debido a que en una hora existen 2 fracciones de 30 minutos (G)
2/ La cantidad de espacios potenciales es la misma para todos los días de la semana (D)
3/ Se obtuvo los porcentajes del Cuadro de Uso de Ocupabilidad (E)
4/ El promedio de porcentaje de uso de una semana no debe ser menor de 50% (F)
5/ La cantidad (H) corresponde a la suma de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos, según Cuadro de Uso de Ocupabilidad.





5.- EXPLICACION DETALLADA DE LOS RECURSOS VINCULADOS

A continuación, se detallan los costos involucrados en la prestación del servicio.

COSTOS DIRECTOS

Mano de Obra

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Controlador (3 personas)	58,200.00	Personal encargado de controlar la operatividad de la cobranza y desenvolvimiento en la asignación del personal cobrador en todas las zonas de estacionamiento vehicular, reemplazándolos cuando sea necesario. Personal CAS que perciben una remuneración mensual de S/ 1,625.00 más las aportaciones y gratificaciones concedidas por Ley
Cobrador (32 personas)	542,400.00	Personal encargado de cobrar la tasa de Estacionamiento, en los 443 espacios autorizados para el Estacionamiento Vehicular, habiéndose considerado 33 puestos para ser cubiertos por este personal (se asigna un promedio de 14 espacios por cobrador), percibiendo una remuneración mensual de S/ 1,411.00 más las aportaciones y gratificaciones concedidas por Ley
Personal de Mantenimiento (6 personas)	80,760.00	Personal encargado de realizar el mantenimiento del pavimento y la señalización de las zonas de Estacionamiento, asignándose a esta labor a 6 personas: 04 operarios y 02 peones, bajo la modalidad CAS

Materiales

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Tickets (1,826 millares)	34,328.80	Boletos necesarios para el cobro de la tasa de Estacionamiento Vehicular. Se emitirá al usuario un boleto del valor S/ 0.50 Céntimos de Sol, por cada media hora de Estacionamiento, el mismo que es desglosable en dos partes, una para el usuario y otra para el control interno del servicio, en donde se consignará los datos que indica la normatividad vigente
Uniformes	9,086.00	Costo por uniforme del personal operativo que brinda el servicio de Estacionamiento Vehicular (3 controladores y 33 cobradores), se requiere mantener uniformado a todo el personal operativo con el objeto de brindar buena presencia en el distrito, entre las prendas se tiene: chaleco, gorro, polo y casaca; se considera dos uniformes al año (excepto en el caso de las casacas, donde se entrega una en temporada de invierno)
Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo





Implementos	3,592.35	Se instalarán letreros informativos (Posteras Banner de 1.60 x 0.60 cm.) (Reposición 2 veces al año), en donde se consignará los datos que indica la normativa vigente. Se requiere dotar al personal operativo, de implementos para el correcto desarrollo de sus funciones, tales como lapiceros, fotocheck, los cuales son solicitados permanentemente por los usuarios del servicio, así como por las autoridades municipales y los órganos de control interno, a fin de que puedan ser identificados plenamente. En el caso de los controladores, se les asigna adicionalmente cuadernos para anotar las diversas incidencias ocurridas
--------------------	----------	--

Otros Costos y Gastos Variables

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Material de Mantenimiento	148,032.50	Corresponde al material necesario para realizar el mantenimiento, del pavimento y la señalización de las zonas destinadas al estacionamiento vehicular, como son: afirmado, asfalto, pintura tráfico y disolvente

COSTOS INDIRECTOS

Mano de Obra

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Subgerente de Obras Públicas y Transporte Dedicación de 12.50%	13,500.00	Según lo dispone el artículo 31° de la Ordenanza N° 739-MML "Ordenanza Marco de la Tasa de Estacionamiento Vehicular Temporal en la Provincia de Lima", la municipalidad distrital deberá designar o encargar a una persona la responsabilidad de administrar el cobro de la tasa. El administrador es el responsable directo de la cobranza de la tasa, controla y verifica la adecuada elaboración de las planillas de entrega de: boletaje, liquidación diaria, arqueo del boletaje, planilla de entrega de la recaudación diaria a la caja de la tesorería, planillas de pago del personal, también determinará y asignará las zonas de trabajo a los Cobradores. Se está considerando para esta labor al Subgerente de Obras Públicas y Transporte, con un porcentaje de dedicación del 12.50%.
Recaudador	20,400.00	Responsable de recolectar el dinero diario de los ingresos producidos por la cobranza de la tasa de estacionamiento vehicular y efectuar el control administrativo de las planillas de cuadro del dinero de las mismas. Contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, percibe una remuneración mensual de S/ 1,700.00 más las aportaciones y gratificaciones concedidas por Ley

Materiales y Útiles de Oficina



Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Útiles de Oficina	734.61	Comprende el costo de los materiales de escritorio y demás materiales de oficina utilizados en las labores administrativas de coordinación y gestión en el servicio de Estacionamiento Vehicular

COSTOS FIJOS

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Agua potable	942.25	Comprende la parte porcentual del consumo de los 3 suministros que abastecen el Palacio Municipal, de acuerdo al espacio asignado al Servicio de Estacionamiento Vehicular, desprendiéndose del siguiente análisis: - El Palacio Municipal cuenta con 5.5 pisos (incluido el Sótano). - El espacio asignado al Servicio de Estacionamiento Vehicular corresponde a uno de los 7 ambientes ubicados en el Sótano. Por lo expuesto el promedio mensual asignado resulta de la división del importe entre 5.5 para hallar el costo por piso, luego, el resultado se divide entre 7 para hallar el costo por cada ambiente ubicado en el Sótano, obteniéndose una asignación porcentual de 2.6% para el Servicio de Estacionamiento Vehicular.
Energía eléctrica	1,885.01	Comprende una asignación porcentual de 2.6% del consumo mensual del suministro que abastece el Palacio Municipal, bajo el mismo criterio de asignación de consumo de agua potable al Servicio de Estacionamiento Vehicular.

Con respecto al Costo de la planilla de remuneración, se está proponiendo el Costo de la Remuneración Básica que no incluye aguinaldos ni descuentos de ley por S/ 715,260.00. La Planilla de Remuneración Neta asciende a S/ 803,618.40, que comparando con la planilla de remuneración bruta nos resulta una diferencia mayor de S/ 88,358.40 al año que será asumida por la MDL.

CARGO DE PERSONAL	Costo de planilla Remuneración Básica			Costo de planilla Remuneración Neta		
	Costo Mes	Prom Costo	Costo Anual	Costo Mes	Prom Costo	Costo Anual
32 COBRADORES	45,200.00	1,412.50	542,400.00	50,868.00	1,589.63	610,416.00
03 CONTRALOR	4,850.00	1,616.67	58,200.00	5,436.50	1,812.17	65,238.00
02 MANTENIMIENTO PEON	1,930.00	965.00	23,160.00	2,203.70	1,101.85	26,444.40
04 MANTENIMIENTO OPERARIO	4,800.00	1,200.00	57,600.00	5,432.00	1,358.00	65,184.00
01 RECAUDADOR	1,700.00	1,700.00	20,400.00	1,903.00	1,903.00	22,836.00
01 ADMINISTRADOR 12.50% Participación	1,125.00	1,125.00	13,500.00	1,125.00	1,125.00	13,500.00
Total mensual	59,605.00	8,019.17	715,260.00	66,968.20	8,889.65	803,618.40

-88,358.40

MUNICIPALIDAD DE LINCE
CPC. HENRY PEREZ RIOS
Subgerente de Contabilidad

N°	Paterno	Materno	Nombres	Cargo de Personal	REMUN. BASICA	REMUN. BRUTA MENSUAL (1)	AGUINALD O. PATR. (2)	AGUIN ALDO NAVID. (3)	Nro Meses (4)	ESSAL UD 9% (5) = (1) x 9 %	REM ANUAL(6) = (1) x (4)	ESSALUD ANUAL (7) = (5) x (4)	RBA (8) = (6) + (7) +(2) + (3) + (9)	REM. MENSUAL Neta (8) /12
1	ALVARADO	SOLIS	GENOVEVA	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
2	ARIAS	BUSTAMANTE	CARMEN FABIOLA	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
3	BALDEON	AYALA	JUAN LORENZO	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
4	BERNA	RODRIGUEZ	RONY ALEXANDER	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
5	CABANILLAS	VILLANUEVA	NADIA DANIELA	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
6	CAMILLOAGA	ROJAS	MARIA LISSET	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
7	CASTILLO	BAYGORREA	MARY KATHERINE	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
8	CHIPANA	ANTAY	JAVIER	COBRADOR	1,500.00	1,500.00	300.00	300.00	12	135.00	18,000.00	1,620.00	20,220.00	1,685.00
9	CHOLANA	JIMENEZ	JOHN POOL FRANCIS	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
10	DE LA CRUZ	LEON	ANA YSABEL	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
11	ESPINOZA	LLERENA	JENNY EMMA	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
12	GAMARRA	REYNA	KATHERINE ISABEL	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
13	GARAY	OJEDA	MIGUEL FERNANDO	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
14	GIL	QUISPE	HUGO ELIAS	COBRADOR	1,500.00	1,500.00	300.00	300.00	12	135.00	18,000.00	1,620.00	20,220.00	1,685.00
15	HUAROC	PORTOCARRERO	PERCY ARTURO	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
16	INFANTE	GERONIMO	KELVIN IVAN	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
17	LASTRA	YNGA	SONIA LUZ	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
18	MACKENZIE	PURIZACA	ALEXANDER FIDEL	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
19	MANFREDA	INFANTAS	GIULIANA KARINA	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
20	MENENDEZ	CAMPOS	JESUS ANGEL	COBRADOR	1,500.00	1,500.00	300.00	300.00	12	135.00	18,000.00	1,620.00	20,220.00	1,685.00
21	MINAYA	LOPEZ	MILAGRITOS DE JESUS	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
22	MORENO	RODRIGUEZ	NANCY LOURDES	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
23	MUNOZ	FRANCO	NORY ROSARIO	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
24	NOLE	APONTE	ENIT JAKELINE	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
25	PALACIOS	LANFRANCO	TYB TOMAS	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
26	PICOY	CHICLLA	GERSON ROBENS	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
27	PINO	PARI	GERALD CHRISTOPHER	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
28	PIZAN	VILLANUEVA	SANTOS BEATRIZ	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
29	ROJAS	SIERRA	EDWARD ALEXANDER	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
30	SANCHEZ	TORRES	DIUSTIN MANUEL	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
31	SANTILLAN	YSLA	ALAN	COBRADOR	1,400.00	1,400.00	300.00	300.00	12	126.00	16,800.00	1,512.00	18,912.00	1,576.00
32	VARGAS	YAULI	JULIA	COBRADOR	1,500.00	1,500.00	300.00	300.00	12	135.00	18,000.00	1,620.00	20,220.00	1,685.00
33	ABRAHAM	TREMOLADA	ATHAMIR ARATH	CONTRALOR	1,600.00	1,600.00	300.00	300.00	12	144.00	19,200.00	1,728.00	21,528.00	1,794.00
34	PEZO	LAZO	FERNANDO ALDEGUNDO	CONTRALOR	1,600.00	1,600.00	300.00	300.00	12	144.00	19,200.00	1,728.00	21,528.00	1,794.00
35	YUCRA	QUEVEDO	CHRISTIAN FLAVIO	CONTRALOR	1,650.00	1,650.00	300.00	300.00	12	148.50	19,800.00	1,782.00	22,182.00	1,848.50
36	CACEDA	EULOGIO	LEONCIO	MANTENIMIENTO PEON	930.00	930.00	300.00	300.00	12	83.70	11,160.00	1,004.40	12,764.40	1,063.70
37	CHIPANA	CCACCYA	YSABEL	MANTENIMIENTO PEON	1,000.00	1,000.00	300.00	300.00	12	90.00	12,000.00	1,080.00	13,680.00	1,140.00
38	FRETTEL	VEGA	NORMA NOLBERTHA	MANTENIMIENTO OPERARIO	1,200.00	1,200.00	300.00	300.00	12	108.00	14,400.00	1,296.00	16,296.00	1,358.00
39	POMA	FLORES	NICOLAS ANTONY	MANTENIMIENTO OPERARIO	1,200.00	1,200.00	300.00	300.00	12	108.00	14,400.00	1,296.00	16,296.00	1,358.00
40	SANCHEZ	PARDAVE	CECILIA ROSARIO	MANTENIMIENTO OPERARIO	1,200.00	1,200.00	300.00	300.00	12	108.00	14,400.00	1,296.00	16,296.00	1,358.00
41	VILLANUEVA	CURI	LUZ DIVINA	MANTENIMIENTO OPERARIO	1,200.00	1,200.00	300.00	300.00	12	108.00	14,400.00	1,296.00	16,296.00	1,358.00
42	AGUILAR	AGUILAR	JOSE CARLO	RECAUDADOR	1,700.00	1,700.00	300.00	300.00	12	153.00	20,400.00	1,836.00	22,836.00	1,903.00
43	CORRALES	PEREZ	MARIA DEL CARMEN	ADMINISTRADOR	9,000.00	9,000.00	300.00	300.00	12	217.80	108,000.00	2,613.60	111,213.60	9,267.80
					67,480.00									75,111.00
					Menos: Remuneración Básica del Administrador	9,000.00			1125		12.50			9,267.80
					Mas: 12.50% Participación de la RB del Administrador	1,125.00								1,125.00
					Total mensual	59,605.00								66,968.20
					12 Total anual Remuneración Básica	715,250.00								803,618.40

ESSALUD:

Decreto de Urgencia N° 028-2019 - "Artículo 6.- Contenido : Se realiza el calculo teniendo como base imponible el equivalente al 30% de la UIT vigente en el ejercicio por cada asegurado. A partir del año fiscal 2020, la contribución tiene como base imponible el equivalente al 45% de la UIT vigente y para el año fiscal 2021 la base imponible será el equivalente al 55% de la UIT vigente en el ejercicio por cada asegurado"

Total anual Remuneración Neta

